

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTES

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN URBANISMO CON MENCIÓN EN
GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN URBANA
CON ENFOQUE AL CAMBIO CLIMÁTICO

CALIDAD OBJETIVA Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD
DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DE LA PARROQUIA
SANGOLQUÍ

Volumen I
Trabajo de Titulación

ROSA ALEXANDRA VEGA CASTRO

DIRECTORA: MÓNICA GABRIELA SERRANO NARANJO

QUITO – ECUADOR
2022

Presentación

Este trabajo recoge la investigación realizada para obtener el título de magíster en urbanismo mención planificación urbana con enfoque al cambio climático. La investigación se enfoca en la calidad de tres espacios públicos en Sangolquí. Para determinar este criterio se basa en un contraste y síntesis entre la percepción de los usuarios y la observación de las condiciones objetivas materiales de cada espacio.

Dedicatoria

Dedico el esfuerzo de este trabajo a Dios, a mi hija y a toda mi familia.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por su protección infinita, a mi hija por ser la motivación para superar los obstáculos y para salir adelante en los momentos más difíciles y a mi familia por ser el apoyo que toda persona podría desear.

Agradezco la labor de Gabriela y su ayuda invaluable durante todo el proceso de investigación y redacción.

ÍNDICE

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES	10
JUSTIFICACION	11
HIPÓTESIS DE TRABAJO	13
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	13
OBJETIVOS	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos	14
METODOLOGÍA	15
Diseño de la investigación	15
Instrumentos	17
Fases de la investigación	18
CAPÍTULO 1. Marco teórico	20
Espacio público	20
Calidad del espacio público	22
Percepción del espacio público	24
Apropiación	25
CAPÍTULO 2. Aproximación a los tres espacios a investigar	27
CAPÍTULO 3. Análisis e interpretación de resultados	35
Parque Bulevar Santa Clara	35
Parque Lineal Santa Clara	40
Parque Salinas	44
CAPÍTULO 4. Discusión de resultados	50

CONCLUSIONES	56
BIBLIOGRAFÍA	59
Anexos	62
Anexo 1. Encuesta para evaluar la percepción de la calidad urbana del espacio público	62
Anexo 2. Ficha para observación de la calidad urbana	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Escala numérica para determinar la calidad del espacio público.....	16
Tabla 2: Distribución de ítems acerca de la calidad del espacio público	17
Tabla 3: Calidad objetiva en el Bulevard Santa Clara	38
Tabla 4: Percepción de la calidad en el Bulevard Santa Clara	39
Tabla 5: Calidad objetiva en el Parque Lineal Santa Clara	42
Tabla 6: Percepción de la calidad en el Parque Lineal Santa Clara	43
Tabla 7: Calidad objetiva en el Parque Salinas	47
Tabla 8: Percepción de la calidad en el Parque Salinas	48
Tabla 9: Comparación de la calidad objetiva en los tres espacios.....	50
Tabla 10: Comparación de la percepción de calidad en los tres espacios.....	50

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1: Vista general de los tres espacios públicos de la investigación. Fuente: Satélite de Google. Elaboración propia.	27
Ilustración 2: Parque Bulevar Santa Clara. Fuente: Satélite de Google. Elaboración propia.....	29
Ilustración 3: Espacio para aeróbicos y bailoterapia del Bulevar Santa Clara. Fuente: Satélite de Google.	29
Ilustración 4: Mapa del Parque Lineal Santa Clara. Fuente: Satélite de Google. Elaboración propia.....	30
Ilustración 5: Río Santa Clara a través del Parque Lineal Santa Clara. Fuente: Satélite de Google.	31
Ilustración 6: Mapa del Parque Salinas. Fuente: Satélite de Google. Elaboración propia	33
Ilustración 7: Panorámica del Parque Salinas. Fuente: Turismo en Sangolquí (sitio web).	34

RESUMEN

La calidad del espacio público es una medida de valor que se puede establecer desde las teorías del urbanismo. Este tipo de espacio hace referencia a un lugar común, de libre acceso, que permite e incentiva las relaciones sociales. Por lo tanto, para que un espacio público cumpla sus funciones primordiales y sea un verdadero punto de encuentro para la comunidad, es necesario que posea unas condiciones dignas que permitan esos propósitos. En ese sentido, el término calidad dentro de este trabajo se refiere a la suma de todas las condiciones que hacen posible que los ciudadanos puedan visitar con libertad y dignidad los espacios públicos. Los principales factores a considerar dentro de la calidad son protección, confort y disfrute. Se plantea que sin estos aspectos no puede existir una ocupación adecuada de los espacios públicos por parte de la ciudadanía.

El concepto de calidad que se pretende investigar se ha dividido en dos aspectos: la calidad objetiva y la percepción de la calidad por parte de las personas que los visitan. Mediante la comparación de ambos aspectos se llegará a una síntesis. Los lugares de análisis fueron tres espacios públicos de Sangolquí: el Parque Lineal Santa Clara, el Parque Bulevar Santa Clara y el Parque Salinas. La metodología se basa en una investigación de doble instrumento: una ficha que valida la calidad a través del criterio de expertos y otro que registra la percepción de la calidad mediante un cuestionario aplicado a visitantes de los espacios mencionados. Los resultados indican que los espacios públicos tienen una mejor percepción de la calidad cuando sus condiciones materiales favorecen la interacción social.

Palabras clave: calidad objetiva, condiciones materiales, espacio público, percepción de calidad, derecho a la ciudad.

INTRODUCCIÓN

El espacio público implica innumerables cuestiones políticas, económicas, culturales y sociales; por lo tanto, va mucho más allá de un proyecto de construcción o ingeniería. En la actualidad una de las críticas académicas más frecuentes se enfoca en la necesidad de reivindicar y defender el espacio público ante la supresión y disminución que las ideologías económicas pretenden hacer de él: reducirlo para dar relevancia a lo privado.

La disminución del espacio público en favor del aumento del privado no debe entenderse solo de manera literal, es decir, en términos de metros cuadrados. La reducción de la calidad objetiva del espacio público o de la percepción de calidad en la ciudadanía ha sido uno de los problemas que se han producido de manera más acelerada en los últimos tiempos debido a la expansión del espacio privado. De diferentes maneras, el espacio público sufre el efecto de abandono y de reducción de la calidad de sus componentes. Este fenómeno se debe a que la mayoría de políticas urbanas, en la actualidad, dan prioridad al uso del suelo para la vivienda, el comercio, la administración y la industria; lo que queda, lo que sobra, es el espacio público (Carrión, 2019).

Ante la creciente negligencia e indiferencia frente al espacio público, es necesario oponer dos derechos: el derecho a la ciudad y a la participación ciudadana. El primero busca rechazar la excesiva mercantilización y privatización de los espacios y del suelo, pues plantea que es la gente la que, en última instancia, debe ser la dueña de la ciudad y la que tenga libertad para ocuparla (Lefebvre, 2017). Sin embargo, no puede existir el derecho a la ciudad sin una adecuada calidad y percepción de la calidad de los espacios públicos. El derecho de la gente a ser dueña de la ciudad implica el acceso a espacios públicos tanto de calidad objetiva como de una satisfactoria percepción de la calidad (Naciones Unidas, 2016). Sin calidad del espacio público, el derecho a la ciudad es una fantasía.

Por lo tanto, así como existe el derecho a ocupar los espacios públicos también existe el derecho a la valoración, percepción, evaluación y crítica de los mismos. Por esa razón se hace énfasis en la participación ciudadana como un indicador que también aporta a las políticas urbanas, pues sirve como referencia del resultado producido por la arquitectura en obra pública y todo lo que ella conlleva. Si bien los encargados directos de velar por el cuidado de los espacios públicos son quienes diseñan o ejecutan las políticas urbanas, la ciudadanía es el público final a quien se dirigen estas políticas (Guevara Vega, 2012), por ende, quienes tienen mayor derecho a manifestar su opinión.

Con base en todo lo expuesto, este trabajo busca investigar la calidad en tres espacios públicos desde dos enfoques complementarios: El primero desde la valoración objetiva de expertos y el segundo desde la percepción de calidad por parte de los ciudadanos. De esta manera este proyecto se hace partícipe dentro de los dos derechos mencionados: a la ciudad y a la participación ciudadana en política urbana. Mediante la evaluación objetiva de la calidad con instrumentos validados se pretende determinar el estado en que se encuentran tres espacios públicos y poner en relación los resultados con la responsabilidad de la política urbana de garantizar un adecuado derecho a la ciudad. Mediante la percepción de la calidad se busca registrar lo que considera la ciudadanía acerca de dichos espacios públicos.

El enfoque desde el cual se estudia al espacio público en esta investigación proviene de la consideración de dicho término dentro de la sociología: el espacio público es de quien lo usa (Schlack, 2007). Según el sociólogo Max Weber, este tipo de espacio tuvo su antecedente en las plazas de las ciudades medievales, donde predominaba el anonimato de los visitantes, la libertad para acercarse a otras personas o para distanciarse, características que hasta la fecha son consideradas relevantes dentro de la dinámica de las ciudades. Dentro de esta perspectiva no se puede hablar de un espacio público sin unas condiciones dignas de calidad, pues ¿cómo se espera que un espacio sucio, inseguro,

descuidado, peligroso, abandonado permita el acercamiento y la dinámica exitosa en las relaciones sociales? Ante los espacios públicos en detrimento las personas no se aproximan, por el contrario, se alejan y rechazan escogerlos como escenario para interactuar socialmente.

Como se puede inferir a partir de los planteamientos de Jordi Borja (2000), la decadencia del espacio público viene dada cuando este es pensado únicamente para fines funcionales, como circular o estacionar vehículos, o cuando incluso ni siquiera es pensado en absoluto y resulta solo un residuo que queda entre los espacios privados. Espacios públicos que se generan a partir de estas problemáticas jamás serán el lugar adecuado para favorecer las relaciones sociales, pues, como afirma Jan Gehl, los seres humanos no pueden estar en el mismo espacio destinado a los vehículos ni en los espacios privados que no les pertenecen; por lo tanto, debe existir un lugar dentro de la ciudad donde exista la libertad total de acceso para las personas. El deseo de permanencia y de visita al espacio público está ligado con su calidad. De hecho, según la teoría de Gehl (2014) un espacio público ha alcanzado la calidad cuando la gente se acerca a él a realizar actividades no por necesidad sino por disfrute.

En resumen, la calidad objetiva y la percepción de calidad no están distantes de los principios de uso sin restricciones y de adecuación para la interacción social. De hecho, dentro de lo que se considera calidad del espacio público se incluyen un sinnúmero de elementos y características destinados a favorecer la libertad, seguridad y acceso adecuado a estos espacios por parte de los ciudadanos. A grandes rasgos, los criterios de calidad que guían esta investigación son los siguientes: protección, confort y disfrute, según lo adaptado de la teoría de Jan Gehl. Dentro de estos criterios se consideran los parámetros como seguridad, limpieza, accesibilidad, facilidad de transporte, entre otros.

Los tres espacios públicos donde será registrada la calidad y la percepción de la calidad pertenecen a la parroquia Sangolquí en Quito: son el Parque Lineal Santa Clara, el Bulevard Santa Clara y el Parque Salinas. Los criterios de calidad serán

tomados con una ficha de observación elaborada a partir de los principios de Jan Gehl y la percepción de calidad será recolectada mediante la aplicación de una encuesta a visitantes de los tres espacios públicos.

ANTECEDENTES

El trabajo de Hoyos Bucheli y Mantilla Cortés (2019) se enfoca en la posibilidad de integración que ofrecen la feria libre y el espacio comercial común dentro de la parroquia de Sangolquí. Los autores parten de la idea negativa o de la mala percepción que suelen generar estos lugares, pero cuestionan la idea de que deben ser reubicados para “recuperar el espacio” porque en realidad pueden llegar a generar lo que ha buscado el espacio público desde sus orígenes primitivos en la ciudad medieval: la interacción libre entre los ciudadanos. Los autores concluyen que frente a la decadencia y disminución del espacio público, la feria libre y los espacios comerciales son quizá los únicos espacios públicos que quedan dentro de la ciudad donde se puede conservar la intensidad en la interacción, generación y vivencia de las relaciones sociales, tanto a nivel familiar, de vecindad, de amistad, entre otros.

Por otra parte, la investigación de Rosero Bermúdez (2014) también se enfoca en la recuperación de la identidad colectiva a través del espacio público. Esta tesis también coincide en que el espacio público cumple una función de acercamiento y es de la pertenencia de los propios ciudadanos al poder hacer libre uso, ocupación y transformación del mismo de acuerdo a las necesidades comunitarias. La autora propone el comercio como una manera de reavivar el espacio público y reactivar los sitios urbanos. Es decir, frente a la posición de las grandes empresas o de las políticas urbanas basadas en dar prioridad a la propiedad privada, el comercio no es algo que solamente puede darse dentro de las empresas o negocios privados, sino que también puede existir a través del espacio público con resultados mucho más satisfactorios en cuanto apropiación de la propia ciudadanía en general.

El trabajo de Matango Proaño (2022) constituye un importante referente investigativo en cuanto se enfocó en determinar una escala cuantitativa para medir la calidad del espacio público basada en una adaptación del autor Jan

Gehl. Matanga Proaño se enfoca en los cerramientos de los espacios públicos y en cómo estos derivan en un detrimento del derecho a la ciudad, pues llegan a afectar la participación ciudadana, el urbanismo inclusivo y a fomentar la segregación social y territorial. La información fue recolectada mediante cuestionarios y entrevistas semiestructuradas y fue analizada bajo los criterios del derecho a la ciudad y la participación ciudadana.

JUSTIFICACION

En el contexto actual, el espacio público constituye uno de los indicadores más directos de la importancia que se le da a los derechos de los seres humanos dentro de las ciudades (Gehl, 2014). Este tipo de espacio se basa en el concepto de lo abierto, gratuito, de libre acceso y de fomento de las relaciones interpersonales. Es opuesto a la privatización, a la restricción por clases sociales, a la segregación y a la exclusión. Por lo tanto, el estudio del espacio público significa el estudio de uno de los escenarios más importantes donde se concretan los derechos de la ciudadanía, la democracia y la igualdad.

De ahí surge la importancia de esta investigación. La evaluación, valoración, crítica y percepción de los espacios públicos constituye una parte del derecho a su existencia dentro de las ciudades. No es suficiente con delimitar una porción de terreno y declarar que todos pueden usarla: el espacio público se compone de las condiciones dignas que le permiten ser un foco de interacción social. El espacio público necesita ser estudiado. Por ello en este trabajo se analizan las condiciones de tres parques de la parroquia Sangolquí para determinar un criterio de calidad de los mismos fundamentado a partir de la teoría urbanística.

Esta investigación basa su relevancia teórica en las posturas que defienden al espacio público como un derecho fundamental de los habitantes de la ciudad y que establecen una correlación entre espacio público de calidad y mayor democracia y menor segregación o exclusión. Además, su relevancia teórica procede de la fundamentación bibliográfica para establecer criterios que pueden

aplicarse para definir la calidad del espacio público. Ante la pregunta de ¿cómo hablar de la calidad del espacio público?, se plantea un mecanismo teórico que permite la evaluación de este aspecto.

La relevancia metodológica del proyecto proviene del doble uso de instrumentos de recolección de datos para complementar la percepción de los usuarios de tres espacios públicos de Sangolquí con la observación de la calidad objetiva realizada a partir de la teoría urbanística. Es decir, se combinan la percepción subjetiva con una observación mayormente dirigida a las condiciones materiales y funcionales del objeto. Los tres espacios acerca de los cuales se desarrolla la investigación fueron escogidos por su ubicación estratégica dentro de la parroquia de Sangolquí, por su función dentro de la vida colectiva y por la abundante afluencia de personas que los visitan a diario con diferentes propósitos.

Por último, la relevancia social de este estudio recae en que constituye un ejercicio del derecho a la ciudad y del derecho a la participación ciudadana dentro de la dinámica de existencia, conservación y mejora del espacio público. Esta investigación conecta con la comunidad pues pretende recolectar su percepción para darle relevancia y manifestar sus necesidades.

A grandes rasgos, los beneficiarios de esta investigación son todos los habitantes de la ciudad, particularmente los de la parroquia Sangolquí, debido a que los espacios públicos de calidad son su derecho y garantía. Se ha demostrado que el aumento de la privatización del espacio urbano deriva en una mayor discriminación, exclusión y segregación (Borja, 2011). Además, también es notoria la progresiva deshumanización del espacio público debido a que se le concede mayor importancia a los espacios privados o funcionales dentro del diseño urbano: calles, parqueaderos, propiedades privadas, negocios inmobiliarios, etc. (Gehl, 2014). Esto deriva en aceras estrechas para caminar, mayor peligro en las aceras, incremento del costo de la vida, menos sitios públicos de descanso, o sitios inadecuados para ese propósito y, sobre todo,

menor prioridad del espacio público como escenario para el encuentro entre los habitantes.

Este trabajo también se justifica debido a que son varias las personas que se benefician de los espacios públicos en Sangolquí: estudiantes, trabajadores, familias, dueños de mascotas, ancianos, etc. Para todas estas personas la academia debe colaborar con el análisis y crítica de espacios públicos de calidad. Esa es la intención de este trabajo.

HIPÓTESIS DE TRABAJO

De acuerdo al tema de investigación y su naturaleza descriptiva, existen dos hipótesis que pueden ser formuladas en función de los resultados:

H1. La calidad objetiva material de los espacios públicos dentro de la Parroquia Sangolquí es deficiente.

H2. Existe relación entre la calidad objetiva material de los espacios públicos de la Parroquia Sangolquí y la percepción de calidad de los mismos.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Existe relación entre la calidad objetiva y la percepción de la calidad del espacio público dentro de la Parroquia Sangolquí?

OBJETIVOS

Objetivo general

- Determinar la calidad objetiva y la percepción de la calidad del espacio público dentro de la Parroquia Sangolquí, a través de doble instrumento, para diagnosticar los aspectos más vulnerables dentro de la calidad del espacio público.

Objetivos específicos

- Identificar los criterios de calidad objetiva de los espacios públicos dentro de la parroquia Sangolquí.
- Registrar la percepción de calidad por parte de la ciudadanía acerca de tres espacios públicos dentro de la parroquia Sangolquí.
- Realizar una comparativa entre la calidad objetiva y la percepción de calidad.
- Determinar los aspectos más vulnerables de la calidad de los espacios públicos dentro de las categorías de protección, confort y disfrute.

METODOLOGÍA

Diseño de la investigación

Este estudio se desarrolló mediante un diseño de investigación de campo no experimental. Para su desarrollo fue necesario acudir a los espacios designados como objeto de estudio: el parque Bulevar Santa Clara, el Parque Lineal Santa Clara y el Parque Salinas. Además, para llevar a cabo el trabajo fue necesario recolectar datos directamente de las personas. Es decir, se necesitaron fuentes primarias de información. Las fuentes secundarias correspondieron a la fundamentación teórica para definir los criterios que permiten medir la calidad.

La investigación fue no experimental puesto que no pretendió manipular las variables ni provocar cambios en el objeto de estudio; solo se buscó observar, describir y recolectar datos. En ese sentido, este trabajo tuvo un nivel o alcance descriptivo. Para medir la calidad de los tres espacios públicos propuestos se llegó a describir en profundidad a los mismos y luego clasificar dichas características de acuerdo a los criterios de calidad.

Para la recolección de datos se utilizó un enfoque cuantitativo puesto que la información recolectada fue medida numéricamente. Para determinar la calidad del espacio público se utilizó una escala numérica que convierte a las opiniones y valoraciones subjetivas en representaciones cuantificables. De igual manera, los instrumentos de recolección de datos estuvieron diseñados para recolectar información cuantificable.

El procedimiento para la elaboración de la escala y medición de la calidad del espacio público comenzó por la recolección de la información mediante los instrumentos. El primero, correspondiente a la técnica de observación, fue llenado únicamente por la investigadora en su cualidad de conocedora de la teoría de urbanismo. El instrumento para recolectar la percepción de las personas

respecto de los espacios públicos fue llenado por usuarios al azar de dichos espacios.

Posteriormente, se utilizó un criterio de equivalencia numérica para cuantificar las respuestas de los usuarios y de la investigadora. Toda respuesta positiva o favorable a las condiciones del espacio público tuvo un 1 como valor. Toda respuesta intermedia, imparcial o que manifieste desconocimiento tuvo un valor de 0.5 y toda respuesta que manifieste una negativa o un criterio de ausencia de calidad tuvo un valor de 0.

La calidad fue definida a partir de la suma del puntaje mediante una escala preparada para ese propósito. Es decir, mientras más cualidades positivas fueron valoradas en el espacio público, existió un mayor puntaje y una mayor calificación en la calidad. Si fueron descritas solamente cualidades negativas el puntaje no ascendió.

Los ítems de los cuestionarios fueron agrupados dentro de tres criterios amplios de calidad: protección, confort y disfrute. Cada uno de estos criterios corresponde a la tercera parte del puntaje total. La valoración total se calificó sobre 100. El puntaje obtenido en cada grupo de preguntas se operó sobre una proporción de 33.33 para que equivaliera a la tercera parte. Luego de sumar los tres puntajes multiplicados por 33.33 se obtuvo el puntaje final de la calidad del espacio público. La escala que definió la calidad establece lo siguiente:

Tabla 1 Escala numérica para determinar la calidad del espacio público

Puntaje	Valoración
90-100 puntos	La calidad urbana es excelente
70-89 puntos	La calidad urbana es buena
50-69 puntos	La calidad urbana es regular
30-49 puntos	La calidad urbana es insuficiente

0-29 puntos	La calidad urbana es mala
-------------	---------------------------

Fuente: Tomado del trabajo de Matango Proaño (2022). La tabla pertenece a dicha autora.

Instrumentos

a) Ficha de observación

La ficha de observación está diseñada para evaluar de manera objetiva aspectos materiales de los espacios públicos, es decir, no están enfocados en la percepción subjetiva de los usuarios, sino solamente en aquello que pueda ser observable fácticamente. Los ítems están divididos en tres criterios: protección, confort y disfrute. La protección está relacionada con los componentes del espacio público que lo salvaguardan de factores externos y de agentes incómodos para las percepciones sensoriales. El confort abarca criterios relacionados al nivel de comodidad que brinda el espacio a los usuarios, en el sentido de transporte, espacios para sentarse, hacer ejercicio, permanecer de pie, etc. El disfrute, por último, se refiere a las cualidades estéticas.

b) Cuestionario

El cuestionario es el instrumento para el desarrollo de la encuesta. Consta de 28 ítems distribuidos en tres criterios de clasificación de la calidad: protección, confort y disfrute, siguiendo el trabajo de Matango Proaño (2022) y con base en la teoría de Jahn Gehl (2014). Se puede observar la distribución de los ítems en la tabla 2.

Tabla 2: Distribución de ítems acerca de la calidad del espacio público

Criterio de calidad	Subcriterio	Ítems del cuestionario
Protección	Vigilancia y medidas de seguridad	7, 12
	Protección contra la lluvia y accidentes	25, 28
	Sensación de seguridad	20, 26
Confort	Transporte y movilidad	8, 14,
	Cercanía	2, 6, 13

	Frecuencia de visita y tiempo de permanencia	15, 18,
	Opciones de accesibilidad	21
	Condiciones del espacio público	3, 4, 11, 19, 27
Disfrute	Agrado hacia el espacio público	1, 5, 16, 17
	Percepciones sensoriales del espacio público	22, 23, 24
	Espacios verdes y arbolado	9, 10

Fuente: Realizado a partir de la teoría de Gehl (2014). Elaboración propia.

Fases de la investigación

Se plantearon tres fases: en la primera se desarrolló la observación dentro de la parroquia Sangolquí para poder realizar el análisis situacional actual de la misma a través de la recopilación de información y los indicadores de calidad. En la segunda fase se propuso aplicar encuestas que permitieran consolidar la información del análisis y llegar a establecer una recolección más amplia de datos sobre el uso y la percepción de la calidad del espacio público. En la tercera fase se realizó una comparación entre los resultados obtenidos mediante los dos instrumentos.

Metodología 1:

Para determinar el objetivo 1, se aplicará una ficha de observación para identificar la calidad objetiva dentro de los espacios públicos de la parroquia Sangolquí.

Metodología 2:

El objetivo 2 se alcanzará mediante la aplicación de encuestas que nos permitan obtener información acerca de la percepción de calidad por parte de la ciudadanía.

Metodología 3:

El objetivo 3 se alcanzará mediante análisis y triangulación de resultados para comparar la información obtenida mediante los dos instrumentos.

Metodología 4:

Identificar los aspectos más vulnerables en la calidad del espacio público en los tres espacios estudiados de la parroquia Sangolquí.

CAPÍTULO 1. Marco teórico

Espacio público

Distintos autores han trabajado en la definición del espacio público desde varias disciplinas. Algunos de ellos presentan un factor en común: al hablar de espacio público hablan de ciudad. Naranjo Serrano et al. definen al espacio público como el “área verde o espacio abierto no construido con propósito recreativo, cultural, cívico o natural; accesible a toda la comunidad de manera irrestricta y gratuita; primordialmente, aunque no exclusivamente, de propiedad pública” (Naranjo Serrano et al., 2018, p. 62). Según los autores, el espacio público puede tener distintos usos para acoger a las diferentes necesidades de los usuarios, por esa razón debe fomentar la inclusión y la equidad social. De este modo constituye un medio idóneo para sostener las relaciones dentro de los asentamientos humanos.

Por otra parte, Borja y Muxí (2003) señalan que es en el espacio público donde se manifiesta la historia de las ciudades. La historia se hace visible en las relaciones dentro de la ciudad mediante la relación de sus habitantes. Es decir, se evidencia a través de los lugares de encuentro, plazas, parques, calles, todos los espacios de uso colectivo. Además, la apropiación de estos espacios por sus habitantes es la que da identidad a la ciudad. De igual modo, señalan que la calidad de una ciudad se relaciona con la calidad de los espacios públicos que la constituyen. El valor esencial de la ciudad son los espacios públicos.

En otro aspecto, Naranjo Serrano et al. (2018) piensan en el espacio público como una posibilidad de fomentar relaciones de igualdad entre la diversidad de las personas, y su postura encierra aspiraciones a futuro. Por el contrario, Borja y Muxí (2003) se enfocan en la estrecha relación entre pasado (historia) y espacio público. Según los autores, es en la distribución de las calles, plazas, parques, monumentos donde se manifiestan de manera acumulada las relaciones de poder por las que ha atravesado una población. Por lo tanto, el espacio público es físico, simbólico y político. Borja y Muxí plantean desde estas dimensiones el

estudio del espacio público mientras que Serrano et al. (2018) lo hacen más desde la función, tamaño y uso.

Salcedo (2002), dentro del artículo *Espacio público en el debate actual*, coincide en que para definir el espacio público es necesario tomar una perspectiva histórica debido a su estrecho ligamiento con procesos sociohistóricos y ciudadanía. Por eso contrapone el caso de los “falsos” espacios públicos en la posmodernidad. Propone que más allá de la dimensión estética o urbanística se debe realizar una valorización de la función social que han desempeñado estos espacios y desde un panorama que no excluya los procesos sociohistóricos que sitúan al espacio público en un contexto de relaciones de poder concretas.

En consonancia con Borja y Muxí (2003), Saldarriaga (2002) menciona que el espacio público existe cuando hace posible que “la condición ciudadana se consolide mediante una participación activa en la vida urbana”. De esta manera el autor indica la importancia de los actores y habitantes para la identidad de un espacio público. Ambos textos coinciden en que el hecho más importante que ocurre dentro de las ciudades es el encuentro entre las personas; incluso en el plano comercial, el intercambio, la conversación, la interacción son las principales mercancías que circulan en una ciudad. Así también lo concibe Sennet (2002), pues propone que lo fundamental en el espacio público es el intercambio de información.

Una de las características del espacio es que se construye, se genera progresivamente. Soja (1996) parte de la teoría de Lefebvre para determinar el proceso mediante el cual se produce el espacio público. Esta producción surge de la combinación de tres aspectos: un espacio percibido, uno concebido y uno vivido. El primer espacio, el percibido, se conforma por lo material, por el conjunto de materialidades que se articulan para que se produzcan y reproduzcan las formas específicas de vida urbana. Es decir, lo percibido equivale a lo “real” o a las “cosas” dentro del espacio. El espacio concebido es la dimensión en el imaginario y en el pensamiento. Son todas las ideas y concepciones acerca del

espacio, la representación mental que se hace de él. Por último, el espacio vivido corresponde a la incorporación y dialéctica de los dos espacios anteriores. Es decir, el espacio vivido surge de lo material más lo simbólico-imaginario. En la interacción y reflujo entre ambos polos se da la vivencia. Esto coincide con lo ya expuesto, al referir que el espacio público es al mismo tiempo físico, simbólico y político (Borja & Muxí, 2003).

Mientras tanto, Licon Valencia (2014), plantea que el espacio vivido resulta fundamental para una aproximación a la realidad urbana. La sociedad entera se proyecta en el espacio público a través de la vivencia: la cultura, valores, relaciones, instituciones y superestructuras se manifiestan en el espacio público y el punto de convergencia de todos estos factores es el espacio vivido. Así es como finalmente los actores sociales mediante su intervención dan significado al espacio público.

Vivas (2009) resume todo lo planteado respecto a la definición y caracterización de espacio público. La autora hace énfasis en la cualidad del dominio público, en el uso colectivo y la naturaleza social y multifuncional de estos espacios. Además indica que otro rasgo fundamental del espacio público es el rango de centro: es decir, un lugar al que todos acuden por diversos motivos: pasear, conocer a otros, comunicarse, reunirse, manifestarse, descubrir, etc.

Calidad del espacio público

De manera general, el término calidad hace referencia a las propiedades o características que permiten juzgar el valor de un objeto o fenómeno determinado (RAE, 2021). Los criterios para determinar la calidad del espacio público, en general, apuntan al disfrute del espacio, a la frecuencia de visita y al valor adjudicado por los usuarios. Sin embargo, todos estos aspectos pueden llegar a ser inseparables de las condiciones materiales. Por ejemplo, un mejor arbolado puede llegar a provocar un mejor disfrute por el bloqueo de los ruidos. Otros factores importantes son el confort, la protección y la posibilidad de interacción que permite y genera el espacio público.

La importancia de estudiar la calidad de los espacios públicos, según sostienen Kalniņa y Ņitavska (2018), surge de que el posible éxito de los mismos está ligado de manera directa con los factores que les atribuyen valor. Rogers (2003) coincide con esta definición al encontrar que los espacios exitosos son los que han logrado obtener criterios de calidad.

Un criterio específico de la calidad del espacio público puede estar marcado por la frecuencia: “La calidad de los espacios públicos se pone en evidencia a través de la frecuencia de uso que se da a estos espacios” Askari & Soltani (2018). Con esta misma postura coincide Jan Gehl (2014), pues el autor menciona que cuando la gente decide voluntariamente permanecer en un espacio público este está dotado de alto valor, por lo tanto, de calidad. Según el autor, el espacio público ha cumplido su propósito cuando genera un disfrute en los usuarios que se mide a través del tiempo de permanencia.

Además, la importancia de esta temática deriva de que la calidad de vida y diversos beneficios de los ciudadanos están en estrecha relación con la calidad de los espacios públicos (Borja, 2001). De igual modo lo consideran Fermino et al. (2013), puesto que en los espacios públicos es en donde se manifiestan en última instancia las relaciones de poder y el valor concedido a la democracia dentro de las políticas urbanas. Entiéndase democracia en el sentido de la medida en que la ciudadanía se ha apropiado del espacio y las condiciones de las que puede beneficiarse.

En ese sentido, una buena calidad del espacio público se relaciona con la capacidad para favorecer el bienestar, la protección y, en general, la vida de los ciudadanos. Una buena ciudad es aquella que ofrece los espacios y condiciones necesarias para ofrecer espacios seguros y confortables, donde los ciudadanos puedan vivir experiencias gratificantes (Saldarriaga, 2002).

Por otra parte, para Borja y Muxí (2003), el espacio público es susceptible de ser medido o evaluado de acuerdo a la cantidad de interacciones y de relaciones sociales que permite. Esto coincide con la noción de centro de Vivas (2009), la cual no solo puede entenderse en un sentido literal, sino también metafórico. Es decir, un espacio público de calidad no necesariamente está bien ubicado en el centro físico de la ciudad, sino que cumple la función de un centro simbólico. Se vuelve centro cuando en el imaginario colectivo ese espacio constituye un punto de encuentro al cual poder acercarse.

Las condiciones materiales del espacio no pueden desligarse de estos propósitos. Lo conveniente es que exista una continuidad entre el espacio urbano y el orden de distribución y organización del mismo. Las formas deberían ser generosas, los materiales diversos y debe ofrecer la posibilidad de flexibilidad y multifuncionalidad (Borja & Muxí, 2003), de manera que pueda abastecer las necesidades de un gran público, amplio, dilatado.

Percepción del espacio público

Dentro de psicología la percepción se define como la información efectivamente captada por la mente del ser humano a través de sus sentidos, especialmente el visual, en contraposición con la información real o material a partir de la cual surge la percepción (Arnheim, 1986). Esto se debe a que los sentidos de los seres humanos no captan información directa, objetiva o imparcial. Es decir, la visión de los seres humanos no funciona como una cámara.

Dentro de la percepción del espacio público por parte de las personas, no existen categorizaciones tan formales como las establecidas en las leyes o en las teorías del urbanismo. Sin embargo, existen varios puntos de coincidencia. Uno de los factores más influyentes para la percepción del espacio público es la posibilidad de uso del espacio (Pérez, 2004). Es decir, el espacio es público en cuanto se percibe una confianza para su acceso sin tener que pasar por algún tipo de restricción (económica, de seguridad, etc.).

Por otra parte, existen criterios de dificultad al acceso, de disfrute del lugar y de posibilidades de uso o de multifuncionalidad. La percepción del espacio público no está desligada del sujeto que percibe, por ello, las distintas condiciones sociohistóricas del sujeto influyen en la percepción (Tapella, 2012). Uno de los factores puede ser la edad, para la cual un criterio diferenciador es la facilidad de acceso al espacio público. En este sentido es sumamente importante la distancia. Para los adultos mayores, quienes constituyen en muchas ocasiones gran parte de los usuarios de los espacios públicos, la distancia puede ser un factor determinante para una percepción negativa del espacio público (Pérez, 2004).

Otros actores sociales que perciben el espacio público son los estudiantes, para quienes en cambio el acceso a estos espacios no representa dificultad y es uno de los criterios en los que menos piensan. Por el contrario, la posibilidad de uso sin restricciones es un criterio de peso en su caso. Por otra parte, las madres de familia perciben el espacio público de acuerdo a la posibilidad de disfrute que este puede permitir (García-Doménech, 2014), pues lo que se busca es un espacio que pueda brindar distensión y esparcimiento a los hijos.

En resumen, la percepción es importante cuando hablamos de calidad, ya que esta se define a través de la identificación de las necesidades, gustos y cualidades de los usuarios (Muñoz-Vanegas, Quizhpe-Marín, & Salazar-Guaman, 2019). Es decir, la percepción es la capacidad de cada persona para organizar datos basados en la formación y experiencia, el espacio percibido o imaginado o representaciones de cómo el espacio debe ser apropiado, usado y vivido.

Apropiación

La apropiación de los espacios públicos es definida por Páramo y Burbano (2014) como el proceso mediante el cual los usuarios e individuos toman las ciudades para realizar actividades colectivas o individuales. Muchas de estas actividades

se desarrollan en sitios que no han sido concebidos para realizarlas, sin embargo, es totalmente válido que los ciudadanos les den uso a los espacios de acuerdo a sus necesidades o preferencias. Esa es la forma en que se produce la apropiación.

Para Torres (2009) existe relación entre poder y apropiación del espacio público. Esto deriva de que el espacio urbano se construye mediante la valorización social y los factores culturales de los que se llena. El espacio por sí mismo está vacío; mediante la cultura y las relaciones interpersonales es que se dota de contenido. La apropiación según el autor surge de dicho proceso; los actores se apropian de los espacios cuando generan sentimientos de pertenencia y, consecuentemente, cuando se llegan a fortalecer las relaciones sociales en un entorno.

Giménez (2004) divide el fenómeno de la apropiación en dos categorías: una es utilitaria y funcional, en la cual se usa al espacio para intercambiar recursos o funciona como un medio de subsistencia. Las personas sin hogar podrían ser un ejemplo de esta categoría, o los vendedores informales. La otra forma de apropiación es la simbólico-cultural. En esta, el espacio es dotado de valor para cuestiones políticas, culturales, tradiciones, etc.

CAPÍTULO 2. Aproximación a los tres espacios a investigar

Los espacios que constituyen el objeto de estudio de este trabajo se encuentran en una ubicación estratégica dentro de la parroquia Sangolquí. Los tres espacios investigados poseen diversas vías de acceso y se ubican cerca de la zona comercial y céntrica de la parroquia.

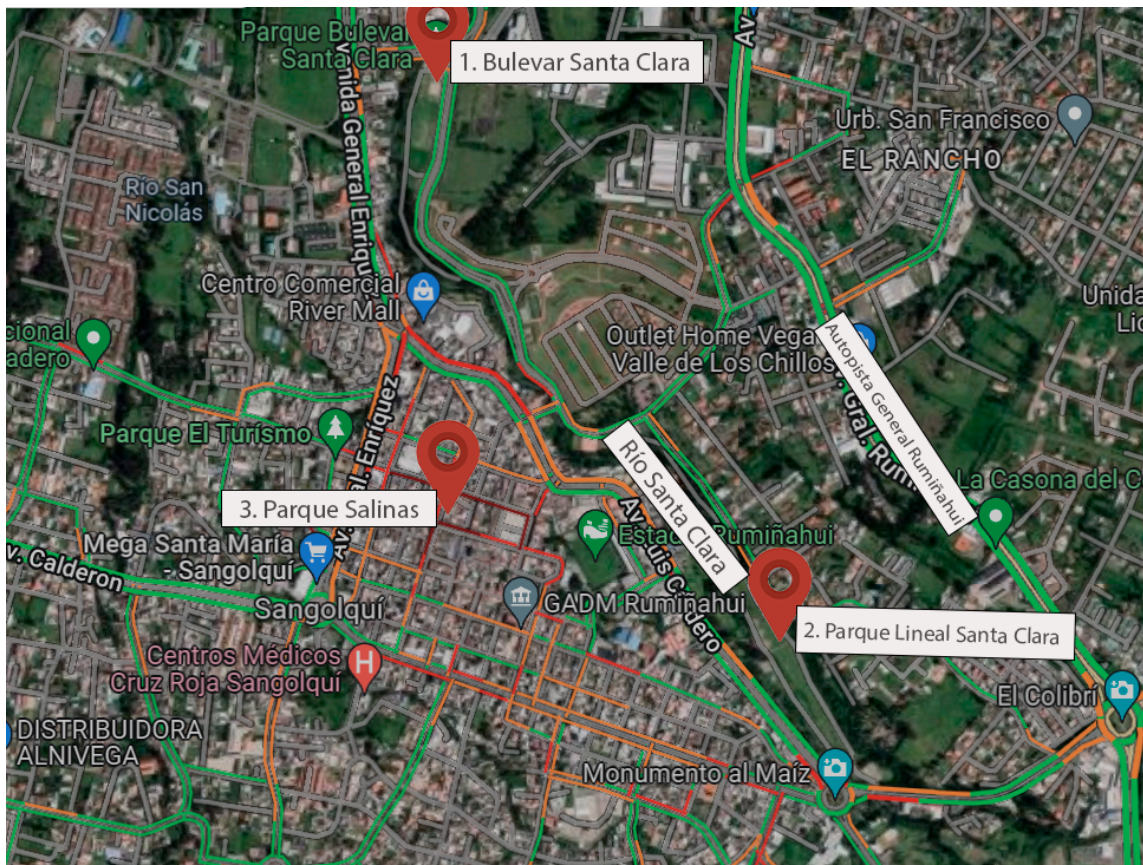


Ilustración 1: Vista general de los tres espacios públicos de la investigación.

Fuente: Satélite de Google. Elaboración propia.

Sangolquí es una de las tres parroquias urbanas y cabecera del cantón Rumiñahui. Tiene una extensión de aproximadamente 58.09 km², está a una altura de 2500 m. s. n. m. y predomina un clima templado. Su densidad poblacional ronda los 1397 habitantes por km², de manera que está 12 veces más poblada que la parroquia Cotogcha o 78 veces más que Rumipamba (Tibanlombo & Villacís, 2013).

Las dos principales funciones que las personas atribuyen a la parroquia de Sangolquí son las de comercio y vivienda. Especialmente en este último sentido ha experimentado un gran crecimiento en los últimos tiempos, de manera que han aumentado las construcciones destinadas a la vivienda y esta función ha llegado a ser incluso más importante que la del comercio (Tibanlombo & Villacís, 2013), lo cual ha ocasionado un aumento de la población.

Dentro del ámbito comercial de Sangolquí destacan la industria y la agricultura. La fertilidad y condiciones de su suelo es apropiada para que se den diversidad de productos, como maíz, choclo, arveja, cebada, trigo, etc. En cuanto al sector industrial, existen diversos tipos, entre los cuales uno de los más importantes es la fabricación de textiles (López Pinto, 2015).

1) Parque Bulevar Santa Clara

El parque Bulevar Santa Clara está distribuido de manera lineal y de forma paralela al tramo de la Avenida General Rumiñahui que pasa por la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE). Se encuentra en el sector norte de Sangolquí, dentro de la ciudad y en diagonal al lado oeste de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE). De hecho, existe menos de 1 km distancia entre el parque y la puerta oeste de la universidad, por lo cual el tiempo de traslado es sumamente breve a pie. Además, el parque se encuentra a alrededor de 1.6 km del Centro Comercial San Luis Shopping, por lo tanto, se halla cerca de dos lugares con abundante afluencia de personas. Asimismo, el parque está en pleno margen de la ciudad de Sangolquí, por lo cual está disponible para miles de personas que viven cerca del mismo.

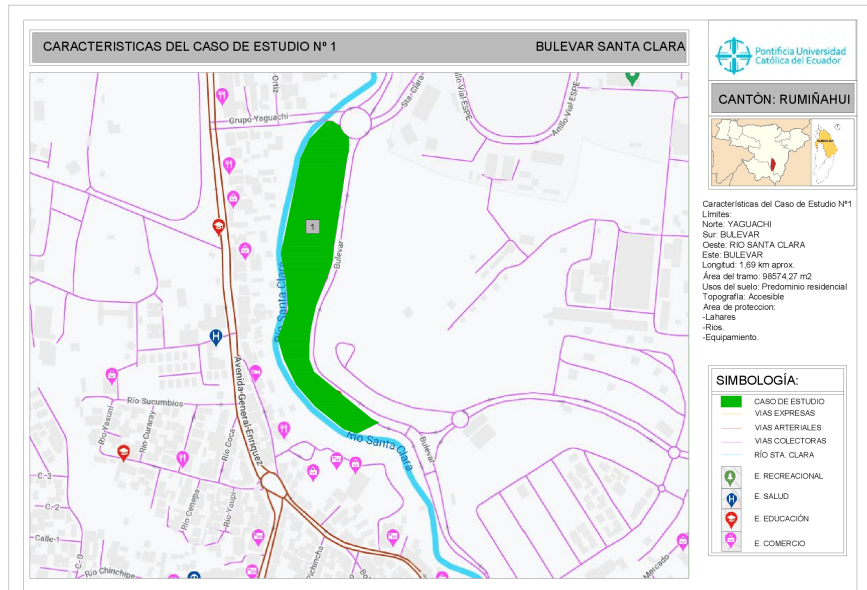


Ilustración 2: Parque Bulevar Santa Clara. Fuente: Satélite de Google.
Elaboración propia.

El mobiliario, artefactos y elementos que componen el parque son uno de sus mayores atractivos para la población. El parque tiene un espacio abierto amplio y ordenado por zonas. Existe una zona pavimentada usada para la bailoterapia o los aeróbicos. Asimismo, cuenta con alrededor de diez máquinas para hacer ejercicio. Existen espacios verdes y arbolado alrededor del perímetro. También se encuentra una cicloruta que puede ser utilizada para caminar, trotar o para el ciclismo. Vale mencionar los espacios de juegos infantiles y áreas de recreación para niños así como la abundante luminaria extendida a lo largo del espacio.



Ilustración 3: Espacio para aeróbicos y bailoterapia del Bulevar Santa Clara.

Fuente: Satélite de Google.

2) Parque Lineal Santa Clara

Este parque se encuentra al sur del Bulevar Santa Clara; ambos parques se encuentran a pocos kilómetros de distancia. Por este motivo comparten espacios cercanos similares, como es el caso del Río Santa Clara y la Autopista General Rumiñahui. Por su ubicación, a pocos minutos de esta Autopista y de El Triángulo, constituye un espacio estratégico no solo para los visitantes de Sangolquí, sino también de otros valles e incluso de la ciudad de Quito. La Autopista Rumiñahui facilita el transporte de manera que en 20 minutos es posible llegar a este espacio público desde la capital.

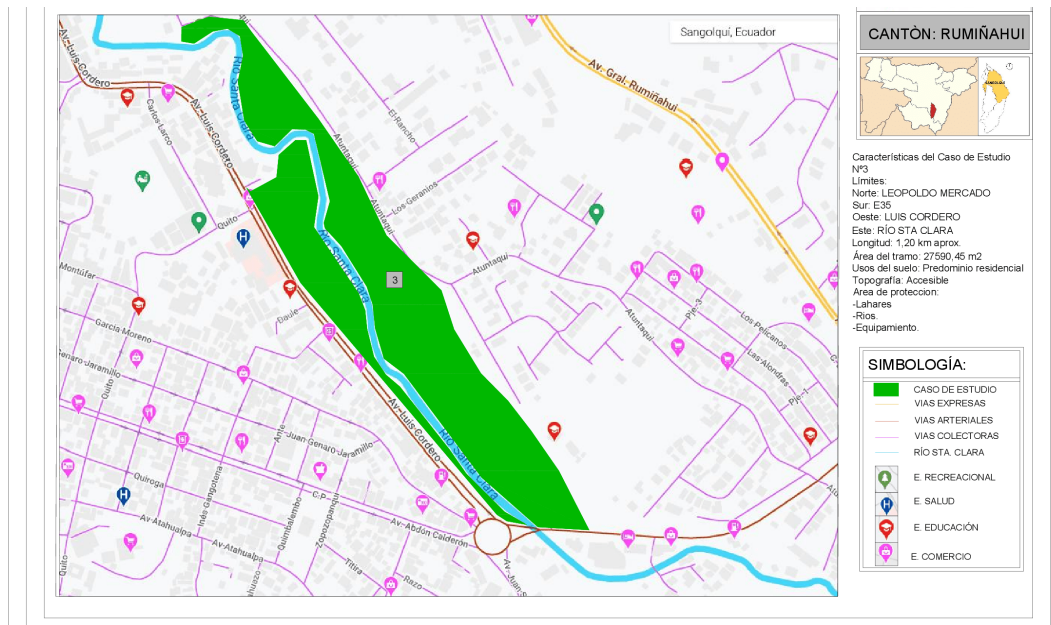


Ilustración 4: Mapa del Parque Lineal Santa Clara. Fuente: Satélite de Google. Elaboración propia

Existen considerables diferencias entre este parque y el parque Bulevar Santa Clara; una de ellas es la extensión, pues el Parque Lineal tiene alrededor de 75 km2. Debido a que tiene un espacio más amplio su vegetación es mucho más extensa. Una de sus características más importantes consiste en que es atravesado por el Río Santa Clara.



Ilustración 5: Río Santa Clara a través del Parque Lineal Santa Clara. Fuente: Satélite de Google.

Si bien puede ser una ventaja el que este parque se halle atravesado por el río, existe la problemática de la contaminación de sus aguas. En la ciudad de Sangolquí proliferan las industrias. En sus alrededores existen innumerables del sector textil, de la construcción, canteras y otras similares. En Ecuador es un mal generalizado que las empresas no cuentan con un manejo responsable de los residuos; las cifras en 2011, de hecho, son alarmantes: “El 80% de las empresas en el país no registran tener algún gasto o inversión en protección ambiental y no cuentan con un estudio de impacto ambiental, según los últimos datos de Estadísticas Ambientales del INEC” (Villacis, 2011). A pesar de la distancia del año en que se menciona esta cifra, la realidad no ha cambiado mucho, especialmente en el sector de Sangolquí.

Es común que las abundantes industrias distribuidas en los márgenes de esta ciudad viertan de manera irresponsable sus desechos en el río Santa Clara (Heredia Dávila & Maldonado Dávila, 2007). En el país el manejo de residuos está a cargo de las administraciones municipales o GAD. El GAD encargado del cuidado y preservación del río Santa Clara es el de Rumiñahui. Este GAD se encuentra, de hecho, sumamente cerca del río Santa Clara: a menos de 7 minutos de distancia a pie.

Sin embargo, las medidas tomadas para el cuidado del río son totalmente exiguas: en 2019 se promovió una campaña de limpieza en coordinación con la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), para remover basura y escombros acumulados precisamente en un tramo de río que atraviesa, entre otros sectores, el Parque Lineal Santa Clara y el Bulevar Santa Clara (Empresa Pública de Aseo Rumiñahui, 2019). Es notorio que no se ha considerado regular, prevenir ni controlar la contaminación de la industria, que es la más nociva para el río y, por extensión, para el Parque Lineal Santa Clara y el Parque Bulevar Santa Clara.

En cualquier caso, el punto es que el cruce del río Santa Clara a través del Parque Lineal afecta directamente a los usuarios debido a los malos olores y la basura que se puede percibir en las aguas. Los estudios de Gallardo Salgado (2017) y el ya mencionado de Heredia Dávila & Maldonado Dávila (2007) coinciden en que la contaminación del río es problemática para sí mismo y para el Parque Lineal Santa Clara. Tanto el deterioro del medio ambiente como el deterioro del espacio público son evidentes a partir de esta problemática. A la misma debe sumarse la negligencia e incapacidad de los gobiernos municipales, provinciales y estatales para promover medidas que puedan gestionar soluciones válidas.

3) Parque Juan de Salinas

Originalmente este parque se encontraba en la zona exactamente céntrica de Sangolquí, sin embargo, con la expansión de la zona urbana de Sangolquí hacia el sur, puede considerarse que el Parque Salinas se encuentra en el centro-norte. Está a aproximadamente 290 metros del GAD de Rumiñahui, a 800m del Centro Comercial River Mall, a 1.5 km del Parque Bulevar Santa Clara y a 1.6 km de la Autopista General Rumiñahui. Al encontrarse en plena zona céntrica, prácticamente el Parque Salinas está en el Corazón de Sangolquí. Tiene forma casi cuadrangular y todo su perímetro está rodeado de casas centenarias.

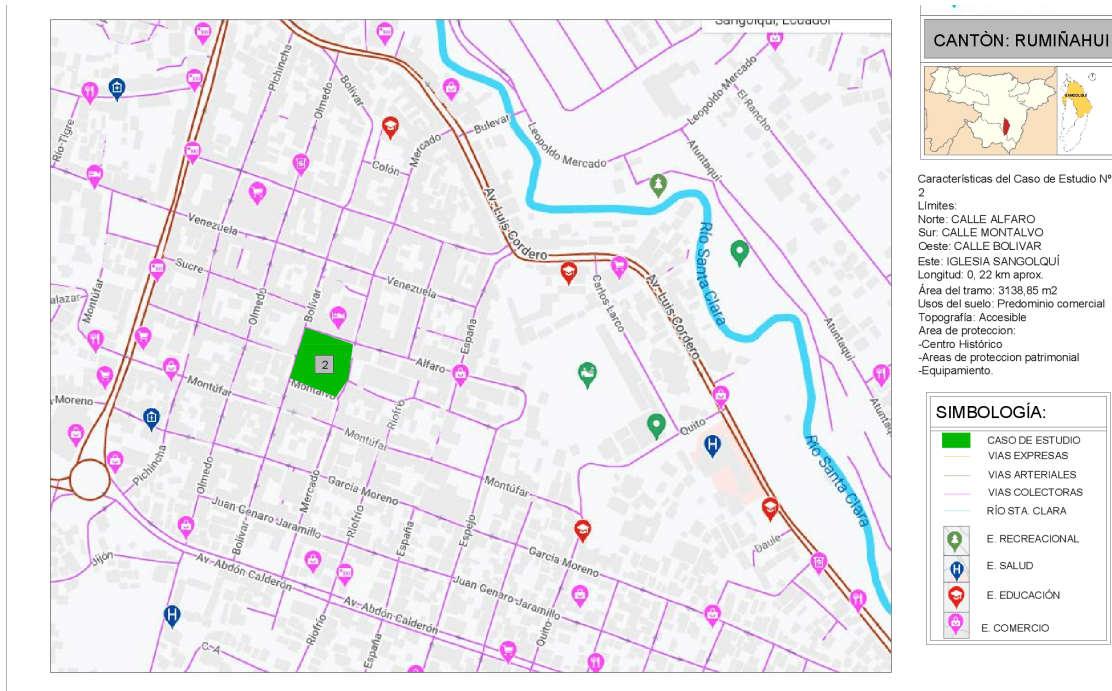


Ilustración 6: Mapa del Parque Salinas. Fuente: Satélite de Google.

Elaboración propia

El origen del Parque Salinas se remonta a la época misma de fundación de la ciudad. El parque se encontraba en el centro de la ciudad cuando recién fue creada. Está compuesto de una plaza, espacios verdes y en el eje central existe una pileta de piedra que estuvo colocada en la Plaza Mayor de Quito hasta 1909. El Parque Salinas, por su antigüedad e importancia histórica, fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación, junto con todo el centro de Sangolquí, en 1992.

El Parque Salinas está rodeado de construcciones de estilo colonial que datan de hace varias décadas. Al estar en plena zona comercial de Sangolquí lo circundan locales comerciales y negocios de todo tipo: hostales, restaurantes, tiendas de celulares y tecnología. La Iglesia Central de Sangolquí ocupa el lado oeste del parque. La mayoría de negocios alrededor ofrecen servicios o productos de consumo masivo, como la comida y la tecnología. Son excepcionales los negocios que no se encuentran dentro de dicha categoría, como una óptica que está ubicada en el lado sur del parque. Debido a estas características, una de las principales funciones que cumple el Parque Salinas es la de servir para el tránsito peatonal.



Ilustración 7: Panorámica del Parque Salinas. Fuente: Turismo en Sangolquí (sitio web).

CAPÍTULO 3. Análisis e interpretación de resultados

La información fue recolectada y tabulada con apoyo de las herramientas de Google. A continuación, se presentan los resultados para las variables *calidad objetiva* y *percepción de la calidad del espacio público*. El análisis e interpretación se realizará por cada uno de los tres espacios estudiados. La información será analizada e interpretada de acuerdo a los criterios y procedimientos ya explicados en la metodología (ver Tabla 1). Vale recordar, sin embargo, que la calidad objetiva se basa en la observación de condiciones materiales de los lugares de estudio y del registro de dichas condiciones por parte de una profesional en la materia: la investigadora. La percepción de los usuarios es realizada desde sus propios puntos de vista y subjetividades. Por ello, sus respuestas incluyen no solo lo que observan o las condiciones materiales de los espacios públicos, sino también su experiencia dentro de cada espacio. Por ello no son equivalentes los instrumentos aplicados en cada caso, se enfocan en cosas distintas. Debe considerárselos como herramientas complementarias.

Parque Bulevar Santa Clara

La calidad objetiva observada en el Parque Bulevar Santa Clara es mayor a la percepción de calidad de los usuarios. La calidad objetiva obtuvo un puntaje de 62.20/100 (ver Tabla 3) y la percepción de calidad por parte de los usuarios fue de 58.82/100 (ver Tabla 4). Según la Tabla 1, ubicada en la Metodología, en ambos casos la puntuación indica que la calidad urbana es regular.

Protección

En cuanto a las condiciones materiales, el Parque Bulevar Santa Clara presenta diversos elementos que pueden ayudar a la protección contra el tráfico y accidentes, contra los factores externos y contra los estímulos sensoriales desagradables. La valoración de las condiciones materiales de protección de este espacio público es buena: 24.24/33. Sin embargo, estos resultados contrastan con la percepción de la protección en los usuarios, puesto que en ese caso se incluyen los factores acerca de la inseguridad contra los delitos. La valoración de la percepción de la protección dentro del parque es bastante baja: 12.30/33.33.

En general, en los usuarios predomina una sensación “regular” de seguridad. Esto significa que existe incertidumbre en los visitantes. Esta incertidumbre implica que no tienen garantías de que no serán víctimas de algún delito, por lo tanto se puede inferir que no existen medidas de protección contra la delincuencia o que estas no son suficientes para brindar una sensación de seguridad en la ciudadanía. Como consecuencia de la sensación regular de seguridad casi la mitad de personas están de acuerdo en establecer ciertas restricciones de acceso al parque, es decir, que ciertos accesos estén cerrados.

Confort

En las condiciones materiales, el confort del Bulevar Santa Clara tiene la segunda puntuación más alta: 19.44/33.33. Las mayores ventajas en este campo se encuentran en los espacios de recreación, de juego, ejercicio y otras actividades. Las desventajas se encuentran en la carencia de espacios para estar parado o para observar. Por otra parte, respecto al confort, en los resultados de la percepción de calidad se observa una puntuación más alta que la obtenida en la calidad objetiva: 22.71/33. Según la experiencia de los usuarios fueron bien valoradas las condiciones en las que se encuentra el parque y sus respuestas demuestran que lo visitan con frecuencia, por lo general más de dos veces a la semana. Así mismo es un valor positivo la comodidad para el transporte y la movilidad, la mayoría de personas manifestó haber llegado a través de bicicleta o caminando. Todas las personas señalaron que no existe dificultad para llegar al lugar, especialmente porque existen rutas directas.

De estos resultados se infiere que las condiciones materiales del Parque Bulevar Santa Clara están más enfocadas en actividades de movimiento que en actividades estáticas o contemplativas. Los datos obtenidos coinciden en este aspecto con los antecedentes. Según el grado de aceptación de los usuarios, parecen estar satisfechos con este parque a pesar de que se presta principalmente para actividades de movimiento, como el ejercicio y los juegos.

También se puede interpretar que la cercanía con el lugar es uno de los factores más importantes para que se pueda disfrutar del espacio público. Por un lado, favorece a un transporte cómodo hacia el mismo y, por otro, es posible que se lo pueda visitar con familiares, amigos, o que su visita se deba a un momento de

descanso antes de regresar a casa. Adicionalmente se puede inferir que este es un espacio con una verdadera esencia comunitaria, puesto que es visitado con mucha frecuencia. Si se sintetizan las interpretaciones elaboradas a partir de los resultados materiales y de la percepción, se tiene que es el ejercicio y la actividad física o lúdica el hilo que conecta a los usuarios de este espacio público. Por lo tanto, en general se puede inferir que es un parque comunitario y que la actividad que conecta a la comunidad es el ejercicio y la actividad física.

Disfrute

Según el análisis de las condiciones materiales, la valoración del disfrute es la menor: 18.52/33.33. Según los resultados de la percepción, esta fue la valoración más alta: 23.81/33.33. En el primer caso, el bajo puntaje se debe a la escasa protección contra la lluvia o contra los factores del clima en general. En ambos instrumentos es reconocida esta carencia. Sin embargo, en la experiencia de los usuarios existe el valor agregado de la experiencia con la familia, pues esta fue marcada como una de las razones más importantes para acudir a a este espacio público.

Con base en los datos se puede inferir que la protección contra la lluvia es insuficiente en el Bulevard Santa Clara; la iluminación nocturna es un factor que puede resultar agradable para unas personas pero desagradable para otras. Además, existe presencia de olores que probablemente tiene relación con desechos o desperdicios cercanos. Por toda esta información se puede interpretar que las personas disfrutaban más del Bulevard Santa Clara durante el día y cuando existe un buen clima.

Además, estos datos refuerzan la interpretación elaborada anteriormente en el confort: la presencia de los familiares es una de las condiciones más influyentes en el disfrute, por lo tanto se refuerza el valor comunitario que tiene este parque. La abundante frecuencia de visita, el prolongado tiempo de permanencia y la visita mayormente entre familiares y amigos constituyen las razones más importantes para conectar confort y disfrute dentro del Bulevard Santa Clara. La condición contraria de mayor peso es la ausencia de mecanismos o garantías de seguridad.

Tabla 3: Calidad objetiva en el Bulevard Santa Clara

Criterio de calidad	Subcriterio	Ítems de la ficha de observación	Suma de los ítems favorables	Puntos obtenidos sobre el puntaje total posible	Puntuación general para la valoración de la calidad urbana
Protección	Protección contra el tráfico y accidentes	1, 2, 3, 4	4/4	8/11	24.24/33.33
	Protección contra factores externos.	5, 6, 7, 8	2/4		
	Protección contra experiencias sensoriales desagradables	9, 10, 11	2/3		
Confort	Opciones de movilidad	12, 13, 14	2/3	7/12	19.44/33.33
	Espacios para estar parado o estático	15	0/1		
	Espacios para sentarse	16, 17, 18	2/3		
	Espacios para observar	19	0/1		
	Espacios para hablar y/o escuchar	20, 21	1/2		
	Espacios para juego, ejercicio y otras actividades	22, 23	2/2		
Disfrute	Escala	24	1/1	5/9	18.52/33.33
	Oportunidades para disfrutar los aspectos	25, 26, 27, 28	0/4		

	positivos del clima				
	Experiencia de cualidades estéticas y sensaciones positivas	29, 30, 31, 32	4/4		
Puntuación total de calidad urbana					62.20/100

Tabla 4: Percepción de la calidad en el Bulevard Santa Clara

Criterio de calidad	Subcriterio	Ítems del cuestionario	Puntaje de cada ítem con 7 respuestas	Puntos obtenidos sobre el puntaje total posible	Puntuación general para la valoración de la calidad urbana
Protección	Vigilancia y medidas de seguridad	7, 12	6/14	15.5/42	12.30/33.33
	Protección contra la lluvia y accidentes	25, 28	4.5/14		
	Sensación de seguridad	20, 26	5/14		
Confort	Transporte y movilidad	8, 14,	8/14	62/91	22.71/33
	Cercanía	2, 6, 13	12.5/21		
	Frecuencia de visita y tiempo de permanencia	15, 18,	11.5/14		
	Opciones de accesibilidad	21	5.5/7		
	Condiciones del espacio público	3, 4, 11, 19, 27	24.5/35		

Disfrute	Agrado hacia el espacio público	1, 5, 16, 17	23/28	45/63	23.81/33.33
	Percepciones sensoriales del espacio público	22, 23, 24	15/21		
	Espacios verdes y arbolado	9, 10	7/14		
Puntuación total de calidad urbana					58.82/100

Parque Lineal Santa Clara

En este parque los promedios de valoración son más cercanos en ambos instrumentos. Según las condiciones materiales, el Parque Lineal tiene una valoración de 47.55/100; según la percepción del público, el parque tiene una valoración de 54.37/100. Sin embargo, el rango establecido en la Tabla 1 declara que en sus condiciones materiales la calidad es insuficiente, mientras que en la percepción la calidad es regular. Es decir, las condiciones materiales son peores de lo que percibe el público.

Protección

Las condiciones materiales de protección del parque Lineal Santa Clara presentan un nivel bastante bajo: 15.15/33.33. Existen pocas protecciones contra factores externos y prácticamente no existe protección contra experiencias sensoriales desagradables, como el caso de los olores. En el caso de la sensación de protección y seguridad en el público, el parque tiene una calificación aún menor: 12.30/33.33.

Tanto en el caso de protección contra aspectos materiales accidentales o de otro tipo, así como en cuanto a la protección de la seguridad de los usuarios, el parque demuestra que no existen garantías. Es decir, no hay medidas adecuadas para asegurar que los visitantes no correrán riesgos y ellos son conscientes de esta

carencia. Este factor puede relacionarse con la gran extensión del parque, debido a que en espacios más amplios suele ser más complicado ofrecer medidas de seguridad. Las personas demuestran en general una mayor sensación de incertidumbre que en el parque anterior.

Confort

Los resultados en este aspecto también son contradictorios: las condiciones materiales reflejan una valoración de 25/33.33 mientras que la percepción pública está en 19.74/33.33. La distancia no es muy extensa entre los dos valores pero demuestra ciertas disociaciones entre ambos espacios. Una de las más importantes se da en las opciones de movilidad. A pesar de estar en una zona casi céntrica de Sangolquí, el parque es mayormente visitado por personas que viven a distancias considerables.

Si se unen estos tres factores se puede establecer que el Parque Lineal es percibido como un espacio para la exploración o para el descanso y recreación ocasional. Los siguientes resultados son utilizados para defender esta postura: las personas que visitan este parque vienen en su mayor parte de distancias medianas o largas; no es visitado con frecuencia, sino ocasionalmente pero cuando lo hacen permanecen durante mucho tiempo. A esto debe sumarse la gran extensión del parque. Mediante todos estos factores es posible inferir lo mencionado: que este parque es más adecuado para visitas poco frecuentes, más largas y exploratorias.

Disfrute

Las condiciones materiales que permiten el disfrute tienen una valoración que no cumple ni la tercera parte de los requisitos: 7.41/33.33. Contradictoriamente, la valoración del disfrute por parte de la percepción es mucho más amplia; de hecho, es el criterio más valorado por la percepción pública: 20.74/33.33. Esta discrepancia no significa que necesariamente haya una valoración positiva hacia este espacio.

En el caso de las condiciones materiales, son prácticamente nulas las protecciones que permiten disfrutar de los diferentes climas de manera agradable. Así mismo, las condiciones estéticas y el cuidado del espacio público son insuficientes. En las respuestas de la percepción pública igualmente son consideradas estas ausencias, las personas son conscientes de dichas carencias en el espacio público.

Las percepciones sensoriales son poco valoradas, es decir que no existe una experiencia sensorial agradable. Los usuarios manifestaron explícitamente que se debe a los malos olores que presenta el parque. De hecho, llama la atención cómo, a pesar de tener una extensión tan amplia y una vegetación tan abundante, el arbolado y el espacio verde sean los factores que producen menor disfrute a los visitantes. Esto demuestra que existe una falta de cuidado, de mantenimiento y, en general, una amplia negligencia.

Tabla 5: Calidad objetiva en el Parque Lineal Santa Clara

Criterio de calidad	Subcriterio	Ítems de la ficha de observación	Suma de los ítems favorables	Puntos obtenidos sobre el puntaje total posible	Puntuación general para la valoración de la calidad urbana
Protección	Protección contra el tráfico y accidentes	1, 2, 3, 4	3/4	5/11	15.15/33.33
	Protección contra factores externos.	5, 6, 7, 8	2/4		
	Protección contra experiencias sensoriales desagradables	9, 10, 11	0/3		
Confort	Opciones de movilidad	12, 13, 14	3/3	9/12	25/33.33

	Espacios para estar parado o estático	15	1/1		
	Espacios para sentarse	16, 17, 18	1/3		
	Espacios para observar	19	0/1		
	Espacios para hablar y/o escuchar	20, 21	2/2		
	Espacios para juego, ejercicio y otras actividades	22, 23	2/2		
Disfrute	Escala	24	1/1	2/9	7.41/33.33
	Oportunidades para disfrutar los aspectos positivos del clima	25, 26, 27, 28	0/4		
	Experiencia de cualidades estéticas y sensaciones positivas	29, 30, 31, 32	1/4		
Puntuación total de calidad urbana					47.55/100

Tabla 6: Percepción de la calidad en el Parque Lineal Santa Clara

Criterio de calidad	Subcriterio	Ítems del cuestionario	Puntaje de cada ítem con 5 respuestas	Puntos obtenidos sobre el puntaje total posible	Puntuación general para la valoración de la calidad urbana
Protección	Vigilancia y medidas de seguridad	7, 12	4.5/10	12.5/30	12.30/33.33
	Protección contra la	25, 28	4/10		

	lluvia y accidentes				
	Sensación de seguridad	20, 26	4/10		
Confort	Transporte y movilidad	8, 14,	6.5/10	38.5/65	19.74/33.33
	Cercanía	2, 6, 13	8/15		
	Frecuencia de visita y tiempo de permanencia	15, 18,	5/10		
	Opciones de accesibilidad	21	4/5		
	Condiciones del espacio público	3, 4, 11, 19, 27	15/25		
Disfrute	Agrado hacia el espacio público	1, 5, 16, 17	13/20	28/45	20.74/33.33
	Percepciones sensoriales del espacio público	22, 23, 24	8/15		
	Espacios verdes y arbolado	9, 10	7/10		
Puntuación total de calidad urbana					54.37/100

Parque Salinas

En el caso del Parque Salinas, existe una discordancia contraria a lo que sucedía con el Bulevar Santa Clara: en este caso, la experiencia de los usuarios es superior a lo que indican las condiciones materiales reales del parque. La valoración general en la calidad objetiva fue de 52.52/100, mientras que en la percepción de calidad por parte del público la valoración se establece en 60.19/100. A continuación, se analizará e interpretará esta discrepancia. Sin embargo, a pesar de la diferencia, según ambas puntuaciones el Parque Salinas

se ubica dentro de una valoración regular de calidad urbana.

Protección

Según la observación objetiva, el Parque Salinas presenta sus mayores deficiencias en la protección contra factores externos, contra posibles accidentes de tránsito y contra las percepciones sensoriales desagradables. La valoración de las condiciones de protección del Parque Salinas es baja: 13.64/33.33.

Estos datos deben ser interpretados en relación con el contexto específico del espacio público: es un lugar abierto ubicado en pleno corazón de la urbe y eso hace que sea imposible que se puedan tomar mayores medidas contra ciertos factores externos, como el caso del ruido o del polvo excesivo. Sin embargo, al estar tan cerca de las calles sí es una carencia la falta de señalización para prevenir accidentes de tránsito, por ejemplo.

En el caso de la percepción pública, la protección es un criterio con una valoración mayor: 17.36/33. En este caso, una parte considerable de la población contestó que en este espacio siente que hay mayor vigilancia y que la sensación de seguridad es un poco más fuerte que en los parques anteriores.

Confort

Según las condiciones materiales, la valoración del confort en el Parque Salinas es la más alta: 27.78/33.33; implica, de hecho, se cumple más de las dos terceras partes de requisitos en este aspecto. Esta valoración tan alta proviene de que el Parque Salinas posee prácticamente todas las condiciones necesarias para garantizar la comodidad: tiene espacios para actividades estáticas, mobiliario para el descanso, está a una distancia ideal del resto de la población y tiene numerosas opciones de movilidad.

De igual manera, en la percepción del público son valoradas las mismas

condiciones: los usuarios manifiestan que existe gran facilidad de transporte y que el parque se mantiene en las condiciones adecuadas. La valoración del confort de este espacio es de 18.91/33.33.

Existe un aspecto específico que disminuye su valor y explica parcialmente su diferencia con el resultado superior de la calidad objetiva: el tiempo de permanencia. El Parque Salinas no es un espacio donde los usuarios permanecen durante largos periodos de tiempo. Más bien es un espacio donde las personas se acercan casualmente, permanecen un breve periodo de tiempo y se alejan.

Disfrute

Las condiciones materiales para el disfrute corresponden a la valoración más baja del Parque Salinas: 11.11/33.33. En este caso, igualmente son nulas las protecciones que permiten disfrutar de los distintos climas de manera adecuada. Las cualidades estéticas y sensaciones positivas están en un nivel medio. Por el contrario, en la percepción del público, el disfrute es la valoración más alta: 23.92/33.33. Los usuarios manifestaron agrado hacia el espacio público y hacia las percepciones sensoriales.

Esta discrepancia puede ser explicada en cuanto el Parque Salinas pertenece a la comunidad y es un lugar tradicional para el encuentro, además de que representa en cierta medida el pasado histórico de Sangolquí. Por lo tanto, el agrado hacia este espacio público puede estar mucho más conectado con sensaciones socioafectivas que con las condiciones materiales reales del lugar.

Sin embargo, tampoco debe considerarse que es el espacio público ideal, porque en gran medida no es posible quedarse mayor tiempo debido a que no existen las condiciones ideales para ese propósito: por ejemplo, la extensión es limitada y, como se señaló antes, no hay medidas de protección contra el ruido y el polvo, factores sensoriales desagradables. Lo que se infiere es, por lo tanto, que a pesar

de que los usuarios no sean conscientes, las condiciones materiales sensoriales dificultan largos tiempos de permanencia en el espacio público.

Tabla 7: Calidad objetiva en el Parque Salinas

Criterio de calidad	Subcriterio	Ítems de la ficha de observación	Suma de los ítems favorables	Puntos obtenidos sobre el puntaje total posible	Puntuación general para la valoración de la calidad urbana
Protección	Protección contra el tráfico y accidentes	1, 2, 3, 4	2.5/4	4.5/11	13.64/33.33
	Protección contra factores externos.	5, 6, 7, 8	1/4		
	Protección contra experiencias sensoriales desagradables	9, 10, 11	1/3		
Confort	Opciones de movilidad	12, 13, 14	2/3	10/12	27.78/33.33
	Espacios para estar parado o estático	15	1/1		
	Espacios para sentarse	16, 17, 18	3/3		
	Espacios para observar	19	1/1		
	Espacios para hablar y/o escuchar	20, 21	2/2		
	Espacios para juego, ejercicio y otras actividades	22, 23	1/2		
Disfrute	Escala	24	1/1	3/9	

	Oportunidades para disfrutar los aspectos positivos del clima	25, 26, 27, 28	0/4		11.11/33.33
	Experiencia de cualidades estéticas y sensaciones positivas	29, 30, 31, 32	2/4		
Puntuación total de calidad urbana					52.52/100

Tabla 8: Percepción de la calidad en el Parque Salinas

Criterio de calidad	Subcriterio	Ítems del cuestionario	Puntaje de cada ítem con 5 respuestas	Puntos obtenidos sobre el puntaje total posible	Puntuación general para la valoración de la calidad urbana
Protección	Vigilancia y medidas de seguridad	7, 12	15/24	37.5/72	17.36/33
	Protección contra la lluvia y accidentes	25, 28	7/24		
	Sensación de seguridad	20, 26	15.5/24		
Confort	Transporte y movilidad	8, 14,	18/24	88.5/156	18.91/33.33
	Cercanía	2, 6, 13	26/36		
	Frecuencia de visita y tiempo de permanencia	15, 18,	9/24		
	Opciones de accesibilidad	21	8/12		
	Condiciones del	3, 4, 11, 19, 27	27.5/60		

	espacio público				
Disfrute	Agrado hacia el espacio público	1, 5, 16, 17	37.5/48	77.5/108	23.92/33.3 3
	Percepciones sensoriales del espacio público	22, 23, 24	26/36		
	Espacios verdes y arbolado	9, 10	14/24		
Puntuación total de calidad urbana					60.19/100

CAPÍTULO 4. Discusión de resultados

El primer aspecto en el que coinciden los tres espacios, tanto en el aspecto objetivo como en la percepción subjetiva, es la ausencia de medidas de protección y de garantías de seguridad para las personas. Este punto encaja a la perfección con la teoría planteada por Borja (2000) y por Carrión (2019). Ambos autores manifiestan que al quitarle prioridad y relevancia al espacio público se incrementa una especie de desprotección del usuario. Es decir, cuando el espacio público pasa a ser algo sin sentido, un residuo o un subproducto del espacio privado, no existe la preocupación por dotarlo de seguridad.

Tabla 9: Comparación de la calidad objetiva en los tres espacios

Espacio evaluado	Puntuación general para la valoración de la calidad urbana
Bulevar Santa Clara	62.20/100
Parque Lineal Santa Clara	47.55/100
Parque Salinas	52.52/100

Tabla 10: Comparación de la percepción de calidad en los tres espacios

Espacio evaluado	Puntuación general para la valoración de la calidad urbana
Bulevar Santa Clara	58.82/100
Parque Lineal Santa Clara	54.37/100
Parque Salinas	60.19/100

Especialmente Borja (2000) es partidario de esta postura, pues manifiesta que actualmente los espacios públicos no son vistos como lugares de protección; simplemente han quedado al abandono y nadie piensa en que debería ser obligatoria la garantía de seguridad del usuario en ellos. El autor establece que de ese modo llega a producirse la agorafobia: la falta de garantía de seguridad en el espacio público genera el miedo al espacio público y, posteriormente, el incremento de la privatización de las calles en condominios, conjuntos, etc. Y

esto último ya ha sido estudiado en relación con la exclusión que genera.

El caso de Sangolquí, a través de los tres espacios estudiados, se manifiesta como un creciente progreso de la agorafobia: en los tres espacios existe una absoluta ausencia de garantías para la seguridad y eso ha generado que en cierta parte de la población empiecen a surgir las ideas de cerramiento y de restricción al acceso de los espacios. Por lo tanto, la actual es una agorafobia progresiva debido a que la población se encuentra dividida: una parte está a favor de la restricción mientras que otra promueve aún la existencia de espacios abiertos.

Vale mencionar que este factor está asociado a los espacios más grandes, menos cuidados y menos visitados. Estos tres aspectos complican la protección y garantía de seguridad en el espacio público. Además, se ponen en relación cualidades estéticas con garantías de protección. En síntesis, un parque como el Lineal Santa Clara, demasiado extenso, descuidado en la vegetación y generador de malos olores, es más propenso a generar mayor inseguridad en la población. De ese modo, es posible establecer una relación entre ambos factores.

Por otra parte, en el Bulevar Santa Clara y en el Parque Salinas existe discrepancia entre la calidad material observada y la percepción de calidad de los usuarios. Como fue explicado en el marco teórico, existen amplias diferencias en el concepto de calidad material y en el de percepción. Los resultados de este estudio pueden ser valorados de acuerdo a las teorías de Soja (1996) y Valencia (2014). En ambos casos se defiende que el espacio vivido deriva de la contraposición entre espacio físico real y espacio simbólico, pensado o interpretado.

Con base en esta postura cobra sentido la discrepancia entre calidad material y percepción en los usuarios de los espacios estudiados en Sangolquí. Existen factores sociales, comunitarios y familiares que inciden en mayor medida sobre la interpretación, el pensamiento y la concepción de los parques estudiados.

Estos factores provocan que exista una valoración superior a la calidad material o que suceda al contrario.

El caso del Parque Salinas constituye la discrepancia en sentido excedente: la percepción es superior a las condiciones materiales reales del parque. Este excedente se explica porque el Parque Salinas justifica la percepción de calidad en cuanto es visitado por cualquier habitante. Cumple a cabalidad el concepto de centro de Vivas (2009), según el cual un espacio público ha logrado su objetivo cuando todos pasan por él con innumerables motivos de trasfondo.

El Parque Salinas constituye un punto de encuentro de las relaciones sociales (2003) por excelencia. Incluso se podría afirmar que constituye un paradigma del modo en que se generan las relaciones sociales: se dan con brevedad y en abundancia. En ese sentido, constituye todo lo contrario del Bulevar Santa Clara, donde las relaciones se dan con menor abundancia pero de manera más prolongada.

El Bulevar Santa Clara, de acuerdo a lo propuesto por Giménez (2004), constituye el ejemplo por excelencia de la apropiación. Los habitantes del sector acuden a él de manera frecuente para hacer uso de las instalaciones. La actividad física se produce como una forma de cultura, de reunión comunitaria y de agrupamiento en grupos de conocidos. De acuerdo al autor citado, la apropiación puede llegar a causar una marcada regionalidad o a generar que un determinado grupo sea el que predomine en el espacio público. A pesar de que esto pueda llegar a tener connotaciones negativas, no es lo que ocurre en el caso del Bulevar, pues no está vedada la ocupación para otras personas fuera de la comunidad. Lo que sí sucede es que se ha vuelto un espacio casi exclusivo de encuentro comunitario. Las bailoterapias o las sesiones grupales de aeróbicos, por ejemplo, constituyen una evidencia y un factor que promueve dicha apropiación comunitaria.

El caso del Parque Lineal Santa Clara, por otra parte, constituye una manifestación de las tres dimensiones mencionadas por Borja y Muxí (2003): lo físico, lo simbólico y lo político. El aspecto físico y político aparecen ligados en cuanto a la contaminación que sufre el parque y las escasas o insuficientes medidas para frenarla. En este aspecto hay coincidencia con los antecedentes que mencionaron de antemano esta problemática. El estudio de Heredia Dávila & Maldonado Dávila (2007) menciona las mismas deficiencias manifestadas por la población en la recolección de datos de este trabajo: la contaminación y el mal olor que genera.

Como parte del entramado que proponen Borja y Muxí (2003), el espacio simbólico se ha visto influido por estos problemas. En el imaginario colectivo, el Parque Lineal Santa Clara constituye más un espacio para turistas o personas en busca de exploración. Pero no se ha consolidado como un lugar familiar, comunitario o donde se puedan dar de forma frecuente las relaciones interpersonales.

Es el parque con menor intercambio social de todos. Esto, desde luego, se debe poner en relación con la poca sensación de seguridad y con los problemas de contaminación mencionados. Las visitas predominantes en este parque constituyen personas que lo frecuentan ocasionalmente, no existen visitas frecuentes como en el Bulevar Santa Clara o el Parque Salinas, a pesar de que están sumamente cerca. Las personas que lo visitan ocasionalmente pasan largos periodos de tiempo, sin embargo.

En ese sentido, no se puede establecer un criterio de calidad como el que propone Saldarriaga (2002), basado en la abundancia de interacción social, sino que, en todo caso, el parque debería estar más inclinado a favorecer la postura de Gehl (2014), según el cual la calidad del espacio se define más por el disfrute y el tiempo de permanencia. Efectivamente, esta es la teoría que más se ajusta a la realidad recolectada en los datos. Sin embargo, el problema de la contaminación manifestó ser un obstáculo bastante fuerte para el disfrute de los

usuarios.

Por último, se sostiene que los resultados se encuentran en armonía con la teoría de Pérez (2004), según la cual la percepción del espacio público depende de las posiciones específicas de los diferentes usuarios. En el caso de los tres espacios estudiados se comprueba que los visitantes en cierta medida comparten características, por ejemplo, el Bulevar Santa Clara y el Parque Lineal presentan usuarios con preferencias y necesidades en su mayoría comunes.

Por otra parte, los espacios demuestran tener las condiciones y disposición suficiente para abastecer las necesidades de distintos públicos: no existen mayores problemas de distancia debido a que están cerca a miles de viviendas; especialmente el Parque Salinas presenta esta ventaja. Las familias pueden encontrar una disposición que satisfaga sus necesidades de distracción y de disfrute, especialmente en el Bulevar Santa Clara. Por último, se presenta un acceso para diversos usuarios, de distintas condiciones sociales, género, empleo, estudio, etc.

En cuanto a la comparación de los resultados entre los tres espacios, el Bulevar Santa Clara posee la mayor valoración en condiciones objetivas materiales mientras que el Parque Salinas tiene la mejor valoración de percepción de la calidad. Los datos de este último tienen sentido, de acuerdo a la teoría del espacio público, al considerarse un punto de encuentro para las interacciones sociales. La percepción del público puede estar en relación con la calidad objetiva, es decir, con las condiciones materiales; pero no siempre será idéntica. El punto es que, según los resultados, la experiencia de interacción dentro del espacio público tiene mucho peso sobre la percepción de la calidad sobre los usuarios, más peso que las condiciones objetivas.

Dentro de la concepción de los parques las actividades de movimiento parecen estar entre las más importantes en el imaginario colectivo. Es decir, parece haber

una alta valoración hacia los espacios públicos que permiten el movimiento, el ejercicio y el juego sin importar que no presten las condiciones necesarias para actividades estáticas o contemplativas.

Si es posible establecer una contraposición el Bulevar y el Parque Lineal Santa Clara, el primero pudo ser definido como un espacio comunitario de excelencia; por el contrario, el segundo es de una apertura al público mucho más amplia. La mayoría de visitantes está compuesta por turistas, personas que viven a distancia, etc. Esta postura se refuerza con los datos obtenidos acerca de la frecuencia de visita y de la cantidad de permanencia en este espacio: la mayor parte de usuarios no acuden regularmente, sino solo de manera ocasional, pero cuando lo hacen se quedan durante largos periodos de tiempo

Respecto al Parque Salinas, también podría indicarse como un parque comunitario en el sentido de que sí promueve la interacción social, pero a diferencia del Bulevar Santa Clara, en este caso parece predominar la interacción con desconocidos, mientras que en el Bulevar la interacción se daba más entre familiares y amigos.

CONCLUSIONES

Respecto al primer objetivo, los criterios de calidad objetiva se encuentran con mayor valoración en el Bulevar Santa Clara, seguido del Parque Salinas y, en último lugar, el Parque Lineal Santa Clara. El sitio que ocupa este parque se deriva de la falta de protección contra el clima y de la contaminación de la que sufre hace mucho tiempo. El Bulevar Santa Clara tiene la puntuación más alta debido al mobiliario y las diversas áreas que permiten un uso multifuncional. El Parque Salinas, al estar en una zona céntrica, necesita mayores medidas de protección.

En cuanto a la percepción de calidad, el Parque Salinas tuvo la mayor puntuación, a continuación, el Bulevar Santa Clara y, por último, el Parque Lineal Santa Clara. La valoración alta del Parque Salinas está en relación con la abundancia de interacción social que produce. El Parque Salinas constituye un centro de encuentro que sirve como escenario a innumerables intercambios sociales. El Bulevar Santa Clara, por otro lado, demuestra la apropiación comunitaria a través del mobiliario y las instalaciones adecuadas para el desarrollo de la actividad física. Este espacio es la mayor demostración de apropiación del espacio público de los tres sitios estudiados.

El Parque Lineal Santa Clara demuestra que las condiciones materiales y políticas han llegado a influir en la concepción simbólica, dejándolo como un espacio para la exploración casual, pero en largos periodos de tiempo. Sin embargo, no demuestra apropiación ni frecuencia ni favorece el intercambio de las relaciones humanas como los otros dos espacios estudiados. En ese sentido, se presenta más como un lugar de consumo que como un lugar apropiado por la población. El hecho de que los usuarios no lo visiten con frecuencia, sino ocasionalmente, indica que no existe un deseo de apropiación de este espacio. Esto parece estar en relación con la contaminación que surge el lugar y por el abandono político hacia dicha contaminación. Asimismo, no es un espacio que

favorezca el intercambio de relaciones sociales, pues los usuarios por lo general sólo realizan visitas esporádicas, de manera que la interacción se ve reducida al no existir un trasfondo de relaciones más estables que permitan un mayor intercambio. El criterio que tuvo mayor predominio fue el de disfrute; sin embargo, las condiciones de poca protección, de falta de mantenimiento y de contaminación pueden llegar a obstaculizar de manera considerable este último aspecto.

Con base en la comparativa realizada entre calidad objetiva y percepción de la calidad, se establece que el factor fundamental para la valoración del espacio público radica en su posibilidad de permitir y generar intercambios sociales. Estos constituyen el criterio más relevante para generar una percepción positiva en los usuarios, incluso más que las condiciones materiales. En el caso del Parque Salinas, de hecho no existen las condiciones objetivas para pasar mucho tiempo de visita, por ello los usuarios no permanecen durante largos periodos, sino en periodos breves pero abundantes. Las condiciones como el ruido, el polvo y la necesidad de mayor mobiliario obstaculizan las visitas prolongadas. Sin embargo, las personas tienen una percepción positiva hacia este espacio público y han adaptado tanto el espacio a sus necesidades como sus necesidades al espacio. Es decir, se ha producido una apropiación satisfactoria.

En cuanto al objetivo 4, se logró identificar que en los criterios de calidad de los tres espacios estudiados en la parroquia Sangolquí, el criterio de protección es el más vulnerable. Esto se da en la calidad objetiva debido a que los espacios carecen casi en su totalidad de la protección contra factores climáticos adversos o similares. También esta presente en la percepción de los ciudadanos al carecer los espacios públicos de garantías de protección o seguridad. Por lo tanto, tanto en la calidad objetiva como en la percepción el criterio de protección al usuario es deficiente.

Respecto a este hallazgo, se pone en relación el fenómeno de la agorafobia, puesto que la reducción de la protección material y de la percepción de protección

y seguridad por parte del usuario genera miedo al exterior (agorafobia) y conlleva a que se consideren pertinentes o a que se planteen proyectos de cerramiento del espacio público, implementación de restricciones y, a gran escala, favorece el deseo de privatización de la urbe que trae tantas consecuencias negativas.

Finalmente, con base en el promedio obtenido a partir de la aplicación de los instrumentos se determina que es regular la calidad material de los espacios públicos de Sangolquí. Las puntuaciones comprendidas entre los 50 y los 69 puntos corresponden a una calidad regular, y es en este rango donde se encuentran los espacios estudiados. Por lo tanto, solo se cumple parcialmente la hipótesis planteada acerca de la calidad material objetiva de estos espacios como deficiente, pues hay aspectos en los que sí poseen características adecuadas. Así mismo, se concluye que no siempre existe correlación entre la calidad objetiva y la percepción de calidad, pues en ocasiones puede existir desfase entre ambas variables. Esto reafirma, además, la idea de que el espacio público no es solo la suma de condiciones materiales sino uno de los escenarios más importantes para acoger a las relaciones sociales dentro de una ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnheim, R. (1986). *Arte y percepción visual*. Alianza.
- Askari, A. H., & Soltani, S. (2018). Determinants of a successful public open space: the case of Dataran Merdeka in the city centre of Kuala Lumpur, Malaysia. *Landscape Research*, 1–12.
- Borja, J. (2000). Ciudadanía y espacio público. En D. Jiménez (comp.), *Laberintos urbanos en América Latina* (págs. 9-34). Abya-Yala.
- Borja, J. (2001). La ciudad del deseo. En F. Carrión (ed.), *La ciudad construida: urbanismo en América Latina* (págs. 391-396). FLACSO Ecuador.
- Borja, J. (2011). Crisis urbana y derecho a la ciudad. *Viento Sur*, 116, 39-49.
- Borja, J., & Muxí, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Electa.
- Carrión, F. (2007). Espacio público: punto de partida para la alteridad. *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, 79-97.
- Carrión, F. (2019). El espacio público es una relación no un espacio. En F. Carrión, & M. Dammert-Guardia (eds.), *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (págs. 191-222). CLACSO, FLACSO Ecuador e IFEA.
- Empresa Pública de Aseo Rumiñahui. (31 de julio de 2019). *EPMR presente en la limpieza del río Santa Clara*. Obtenido de EPAR: <https://www.ruminahui-aseo.gob.ec/news/epmr-presente-en-la-limpieza-del-rio-santa-clara/>
- Gallardo Salgado, J. A. (2017). *Parque lineal, Sangolquí, Valle de los Chillos [Tesis de licenciatura]*. Universidad de las Américas.
- García-Doménech, S. (2014). Percepción social y estética del espacio público urbano en la sociedad contemporánea. *Arte, individuo y sociedad*, 26(2), 301-316.
- Gehl, J. (2014). *Ciudades para la gente*. Ediciones Infinito.
- Guevara Vega, A. (2012). *Instrumento para el estudio de la percepción, su aplicación a la arquitectura y la lectura del espacio [Tesis de doctorado]*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Heredia Dávila, D. F., & Maldonado Dávila, P. V. (2007). *Diseño del Plan Operativo para la gestión ambiental caso parque Santa Clara de Sangolquí [Tesis de Licenciatura]*. Universidad Politécnica Salesiana.
- Hoyos Bucheli, L. G., & Mantilla Cortes, A. F. (2019). *Repensar el Espacio Público, la Feria Libre y el Espacio Comercial como Integrador Social - el Caso de Sangolquí [Tesis de maestría]*. Universidad Internacional SEK.
- Lefebvre, H. (2017). *El derecho a la ciudad*. Capitán Swing.
- Licon Valencia, E. (2014). Hacia una definición de espacio público. En E. Licon Valencia (coord.), *Espacio y Espacio Pœblico. Contibuciones para su estudio* (págs. 9-38). BUAP.
- Matango Proaño, J. (2022). *El derecho a la ciudad y el cercado al espacio público en Ibarra [Tesis de Maestría]*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Muñoz-Vanegas, P. C., Quizhpe-Marín, M. A., & Salazar-Guaman, X. (2019). Uso y percepción del espacio público, una mirada desde la población: el caso de Cuenca, Ecuador. *Revista de Urbanismo*, (41), 1-19.
- Naciones Unidas. (2016). Nueva Agenda Urbana. *Hábitat y Sociedad (Issue 10)*, <https://doi.org/10.12795/habitatsociedad.2017.i10.10>.
- Naranjo Serrano, M. G., Andrade Benítez, J., Thodes Miranda, E., & Riofrío Peredo, M. D. (2018). Generación de criterios para definición y clasificación del espacio público abierto en Ecuador. El caso de Quito, Cuenca e Ibarra. *Memorias del II Congreso de Estudios de la Ciudad*, 49-73. <http://pucedspace.puce.edu.ec/handle/23000/4566>.
- Páramo, P., & Burbano, A. M. (2014). Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia. *Revista de Arquitectura*, Vol. 16 (ene.-dic. 2014), 6-15.
- Peñalosa, E. (2006). Prólogo. En J. Gehl, *La humanización del espacio urbano* (págs. 7-8). Editorial Reverté .
- Pérez, E. (2004). La percepción del espacio público. *Bitácora Urbano Territorial*, 8(1), 27-31.
- RAE. (2021). *Calidad*. Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española: <https://dle.rae.es/calidad>

- Rosero Bermúdez, D. (2014). *Centro de producción y comercio informal para Sangolquí : recuperación y apropiación de espacio público como consolidador de comunidades [Tesis de Licenciatura]*. Universidad San Francisco de Quito.
- Rus Arias, E. (5 de diciembre de 2020). *Tipos de investigación*. Obtenido de Economipedia: shorturl.at/egDT3
- Salcedo Hansen, R. (2002). El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *Eure (Santiago)*, 28(84), 5-19.
- Saldarriaga, A. (2002). *La arquitectura como experiencia*. Villegas Editores / Universidad Nacional de Colombia.
- Schlack, E. (2007). Espacio público. *ARQ (Santiago)*, (65), 25-27.
- Sennet, R. (2002). *El declive del hombre público. Un sugestivo ensayo sobre la crisis actual en la vida urbana y cómo la sociedad íntima ha privado al hombre de su espacio público*. Editorial Península.
- Soja, E. (1996). *Thirdspace: Journeys to Los Angeles and other real and imagined places*. Blackwell.
- Tapella, E. (2012). *Heterogeneidad social y valoración diferencial de servicios ecosistémicos. Un abordaje multi-actoral en el Oeste de Córdoba (Argentina) [Tesis de doctorado]*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Villacis, B. (24 de agosto de 2011). *El 80% de las empresas en Ecuador no invierten en protección ambiental*. Obtenido de INEC: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/el-80-de-las-empresas-en-ecuador-no-invierten-en-proteccion-ambiental/>
- Vivas, F. (2009). El espacio público como parte del sistema de lugares en tres casos de estudio. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 19(54), 11-34.

Anexos

Anexo 1. Encuesta para evaluar la percepción de la calidad urbana del espacio público

EPA EC II - PERCEPCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ABIERTO

Seleccione solo una opción en cada pregunta

1. 1. De modo general, ¿considera usted que es agradable este espacio público?

Marca solo un óvalo.

- Agradable
 Regular
 Desagradable

2. 2. ¿Este espacio público le resulta cercano?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

3. 3. ¿Este espacio público tiene mobiliario que le resulta útil?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

4. 4. ¿Este espacio público tiene un mobiliario que le resulta agradable?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

5. 5. ¿Acude a este espacio público porque también vienen sus familiares o amigos?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

6. 6. ¿Acude a este espacio público porque es fácil llegar?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

7. 7. ¿Acude a este espacio público porque está vigilado?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

8. 8. ¿Tuvo facilidad de movilización para llegar a este espacio público?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

9. 9. ¿Considera que este espacio público tiene suficientes espacios verdes?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

10. 10. ¿Considera que este espacio público tiene suficientes árboles?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

11. 11. ¿Considera que este espacio público está limpio y bien mantenido?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

12. 12. ¿Considera que este espacio público está bien protegido?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

13. 13. ¿Le tomó poco tiempo llegar a este espacio público?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

14. 14. ¿Considera que es fácil el viaje hasta este espacio público?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

15. 15. ¿Visita este lugar más de dos veces a la semana?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

16. 16. ¿Considera que el espacio público es adecuado para turistas?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

17. 17. ¿Considera que el espacio público es adecuado para pasar tiempo de calidad con familiares o amigos?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

18. 18. Cuando llega a este espacio público, ¿permanece más de 10 minutos en el mismo?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

19. 19. ¿Cómo calificaría el estado de las aceras que rodean al espacio público?

Marca solo un óvalo.

- Bueno
 Regular
 Malo

20. 20. ¿Considera que este espacio público es lo suficientemente seguro para dejar que permanezca totalmente abierto y sin cerramiento?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

21. 21. ¿Considera que existen suficientes medidas de accesibilidad para personas con discapacidades?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

22. 22. ¿Le resulta agradable el olor que se percibe en este espacio público?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

23. 23. ¿Le resulta agradable la vista que tiene este espacio público?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

24. 24. ¿Le resulta agradable la iluminación nocturna que tiene este espacio público?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

25. 25. ¿Considera que en este espacio público existe suficiente protección contra la lluvia?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

26. 26. ¿Qué tan seguro/a se siente con respecto a la delincuencia en este espacio público?

Marca solo un óvalo.

- Seguro/a
 Regular
 Inseguro/a

27. 27. ¿Considera que las áreas recreativas de este espacio público están en buenas condiciones?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

28. 28. ¿Considera que los baños, basureros y demás recursos sanitarios están en buenas condiciones?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 No sabe / no aplica

Anexo 2. Ficha para observación de la calidad urbana

EPA EC II - CRITERIOS DE CALIDAD URBANA	
PROTECCIÓN	
Protección contra el tráfico y accidentes.	
1. ¿Hay medidas de seguridad vial (pasos cebra, señalética vertical u horizontal, semáforos para peatones, etc.) en este espacio para grupos de distintas edades y personas con discapacidad?	
MUCHAS	
ALGUNAS	
POCAS	
NO HAY	
NO SABE / NO APLICA	
2. ¿Considera adecuados los anchos de acera que rodean a este espacio público?	
SI	
NO	
NO SABE / NO APLICA	
3. ¿Considera adecuados los anchos de ciclovías que rodean a este espacio público?	
SI	
NO	
NO SABE / NO APLICA	
4. ¿Se puede andar en bicicleta y caminar sin miedo de ser lastimado por un conductor?	
SI	
NO	
NO SABE / NO APLICA	

Protección contra factores externos.
5. ¿Qué tan seguro se percibe este espacio público durante el día?
MUY SEGURO
SEGURO
MEDIANAMENTE SEGURO
POCO SEGURO
INSEGURO
6. ¿Qué tan seguro se percibe este espacio público durante la noche?
MUY SEGURO
SEGURO
MEDIANAMENTE SEGURO
POCO SEGURO
INSEGURO
7. ¿Hay personas y actividades durante todo el día dado que, por ejemplo, el área tiene un uso mixto entre vivienda, oficinas, servicios y comercios?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
8. ¿La iluminación brinda una sensación de seguridad por la noche?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
Protección contra experiencias sensoriales desagradables
9. Marque los elementos contaminantes que existen en este espacio: ¿Hay ruido, polvo, malos olores u otro tipo de contaminación?
TRANSFORMAR A MATRIZ
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
10. ¿El espacio público funciona bien cuando hace viento?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA

11. Marque si existe elementos de protección contra: SOL, LLUVIA, PEQUEÑOS DESLIZAMIENTOS, EMPOZAMIENTOS DE AGUA
¿Hay protección contra el sol, la lluvia o pequeñas inundaciones?
TRANSFORMAR A MATRIZ
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
CONFORT
Opciones de movilidad.
12. ¿Este espacio permite la accesibilidad para personas con discapacidad o usuarios vulnerables?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
13. ¿Existen elementos físicos en las caminerías que puedan limitar la movilidad personal al caminar, utilizar una silla de ruedas o llevar un coche de bebé?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
14. ¿El camino para llegar a este espacio público es directo?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
Espacios para estar parado o estático.
15. Seleccione cuál o cuáles de estos elementos existen en este espacio público para poder apoyarse, descansar o pasar un rato de pie
HACER MATRIZ
. Este lugar tiene una fachada interesante, una parada de autobús, un banco, un árbol, ESPACIOS DE SOMBRA o algún nicho, en los que sea posible apoyarse, descansar o pasar un rato de pie o ?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA

Espacios para sentarse
16. ¿Tiene elementos atractivos para sentarse como bancas o sillas?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
17. ¿Hay opciones secundarias para sentarse como una escalera, muro bajo o la orilla de alguna fuente o pileta?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
18. ¿Hay opciones para sentarse y permanecer un rato sin necesidad de consumir o gastar dinero?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
Espacios para observar
19. ¿Los asientos están colocados de manera que haya elementos interesantes que observar?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
Espacios para hablar y/o escuchar
20. ¿Considera que el sonido ambiental de este espacio permite conversar?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
21. ¿Existen espacios disponibles para sentarse con otros y conversar?

SI
NO
NO SABE / NO APLICA
Espacios para juego, ejercicio y otras actividades.
22. ¿Hay opciones para realizar actividades en diversos momentos del día, tales como jugar, hacer ejercicio u otro tipo de actividad?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
23. ¿Hay opciones para realizar actividades en diversos momentos del año, tales como festividades religiosas, culturales u otro tipo de actividad?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
DISFRUTE
Escala
24. ¿El espacio público y los edificios aledaños tienen un tamaño amigable? Es decir, ¿la relación entre el espacio y las se puede dar de manera en que estos últimos se sientan cómodos y acogidos en su entorno urbano?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
Oportunidades para disfrutar los aspectos positivos del clima.

25. ¿Los aspectos climáticos locales, como el viento y el sol, han sido tomados en cuenta de forma que estos no se vuelvan molestos para el usuario?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
26. ¿Existen condiciones variadas para pasar tiempo en este espacio público tanto en momentos de calor, frío o lluvia?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
27. ¿Las opciones para sentarse se encuentran protegidas de los elementos climáticos como el sol o la lluvia?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
28. ¿Cómo están orientadas las opciones para sentarse en relación con el viento? ¿Están protegidas?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
Experiencia de cualidades estéticas y sensaciones positivas.
29. ¿Considera que este espacio público tiene buen diseño? tanto en términos de forma como de su durabilidad?

SI
NO
NO SABE / NO APLICA
30. ¿Considera que este espacio público tiene elementos de buena calidad y durables?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
31. ¿Está bien mantenido?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA
32. ¿Consideraría que los elementos naturales de este espacio, como la arborización o la vegetación están bien mantenidos?
SI
NO
NO SABE / NO APLICA